

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1625*

RAD: 2015-00261-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el Apoderado judicial dela parte ejecutante y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble con matricula inmobiliaria No. 027-25861 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta localidad, mediante proveído del ocho (8) de Septiembre de dos mil quince (2015) al Inspector de Policía de Fraguas Machuca, solicitando por ende la devolución del exhorto librado al señor Inspector Municipal de Policía de esta localidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO